Naciones Unidas S/2015/764



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Vigésimo segundo informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004)

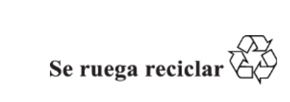
I. Antecedentes

1. Este es el vigésimo segundo informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se hace un examen y una evaluación del proceso de aplicación de la resolución desde mi informe anterior sobre el tema, que se publicó el 16 de abril de 2015 (S/2015/258). Observo que sigue sin haber progresos respecto de disposiciones fundamentales de la resolución y destaco que se mantiene la preocupación porque la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano están sometidas a una presión cada vez mayor.

2. El cargo de Presidente del Líbano permanece vacante desde hace más de 16 meses. Desde que terminó el mandato del anterior Presidente, el Parlamento ha sido convocado para elegir presidente en 28 ocasiones. Debido al boicot de las sesiones por los diputados del Movimiento Patriótico Libre y Hizbullah, el Parlamento no ha podido elegir un nuevo presidente por falta de *quorum*, por lo que el puesto ha permanecido vacante. La ausencia prolongada de un presidente ha socavado la fortaleza y eficacia de las instituciones estatales restantes, incluidos el Gabinete y el Parlamento, para responder a las necesidades de los ciudadanos libaneses. Mis representantes y yo hemos seguido pidiendo que se elija sin demora un presidente, como hice en las observaciones que formulé en la Reunión Ministerial del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, celebrada el 30 de septiembre.

3. La guerra en la República Árabe Siria sigue teniendo efectos importantes sobre la seguridad y la estabilidad del Líbano. Los combates entre Hizbullah y grupos extremistas violentos, entre ellos el Frente Al-Nusra y el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), en particular en la zona fronteriza de Qalamoun y, más recientemente, en la localidad de Zabadani, presentan nuevos riesgos para la seguridad y la estabilidad del Líbano. Los combates han tenido repercusiones particulares en la seguridad de las comunidades locales situadas cerca de la zona fronteriza, especialmente por el aumento de los incidentes de incursiones transfronterizas, bombardeos y tiroteos durante el período que abarca el informe.

15-17302 (S) 151015 191015





4. Las Fuerzas Armadas Libanesas han seguido respondiendo a esas amenazas a la soberanía e integridad territorial del Líbano. En el período de que se informa ha continuado el apoyo de la comunidad internacional a las fuerzas armadas nacionales, lo que ha contribuido al fortalecimiento de su capacidad para proteger al Líbano de múltiples amenazas a la seguridad. No obstante, las noticias de detenciones continuas de presuntos terroristas, extremistas o reclutadores de terroristas, así como de conspiraciones terroristas frustradas, ponen de relieve la amenaza constante a la estabilidad y la seguridad que el Líbano sigue enfrentando.

5. Los refugiados sirios que huyen de la violencia en su país siguen dependiendo de la protección de una serie de países, entre ellos el Líbano. Al 25 de agosto había en el Líbano 1.112.064 refugiados sirios y 45.000 refugiados palestinos procedentes de la República Árabe Siria registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), respectivamente. Desde el 5 de enero, los criterios de entrada en el Líbano se han revisado para excluir los motivos relacionados con el asilo, salvo en casos humanitarios excepcionales. A principios de mayo, el Gobierno del Líbano pidió a la Oficina que suspendiera el registro de nuevos refugiados.

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

6. Desde que se aprobó la resolución 1559 (2004) el 2 de septiembre de 2004, se han aplicado varias de sus disposiciones, como señalé en mis informes anteriores. La República Árabe Siria retiró sus tropas y activos militares del Líbano en abril de 2005. En 2008 y 2009 se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias libres y limpias. El Líbano y la República Árabe Siria establecieron relaciones diplomáticas plenas en 2009.

7. Durante el período de que se informa, el Primer Ministro siguió afirmando que el Líbano respetaba todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, el conflicto en la República Árabe Siria y sus repercusiones en el país continuaron limitando los progresos en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) y otras resoluciones relativas al Líbano.

8. La demarcación de la frontera sirio-libanesa, que el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente en su resolución 1680 (2006), todavía no se ha llevado a cabo. Por otra parte, la presencia y las actividades de milicias libanesas y no libanesas a lo largo de la frontera siguen representando una amenaza para la estabilidad del país y la región. Las fuerzas armadas nacionales mantienen el despliegue de tres regimientos en la frontera oriental, conservando una presencia clara de la autoridad estatal en esa zona vulnerable. Sigue siendo esencial que el Estado consiga monopolizar por completo la posesión de armas y el uso de la fuerza en todo el Líbano. El apoyo continuado de la comunidad internacional en este sentido sigue siendo una prioridad.

9. Durante el período de que se informa, mis representantes y yo hemos seguido manteniendo contactos periódicos con todas las partes en el Líbano, así como con los dirigentes regionales e internacionales pertinentes. El 30 de septiembre, convoqué una reunión del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, junto con el Primer Ministro Tammam Salam, coincidiendo con el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo instó a todos los dirigentes libaneses a

que se adhirieran a la Constitución del Líbano, los Acuerdos de Taif y el Pacto Nacional y pusieran los intereses del país por encima de la política partidista.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

10. Con la aprobación de la resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad se proponía consolidar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno nacional en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del Líbano. Ese objetivo ha sido la máxima prioridad de mis esfuerzos por facilitar la aplicación de todas las resoluciones relativas al Líbano.

11. Me sigue preocupando mucho que aún no se haya elegido un nuevo presidente. El Parlamento ha sido llamado a reunirse en 28 ocasiones desde el 24 de mayo de 2014, pero todavía no ha podido convocar una sesión para elegir un nuevo presidente debido a la falta de *quorum*, lo que a su vez es consecuencia del boicot de las sesiones por los diputados del Movimiento Patriótico Libre y Hizbullah. Boicotear las sesiones del Parlamento socava la credibilidad de la tradición democrática del Líbano y constituye una presión adicional sobre las instituciones del Estado que siguen funcionando. En los 16 meses transcurridos desde que el anterior Presidente dejó el cargo, el Líbano ha tenido que hacer frente a crecientes problemas de seguridad, económicos y humanitarios. Encomio el liderazgo del Primer Ministro Tammam Salam durante estos tiempos difíciles y observo que las diferencias políticas entre algunos dirigentes del Líbano han obstaculizado la capacidad del Gabinete de funcionar eficazmente y responder a las graves presiones internas y regionales a las que se enfrenta el país. Los ciudadanos llevan realizando protestas desde el 20 de agosto, solicitando la prestación de servicios públicos básicos y la rendición de cuentas del Gobierno. Además, al no haberse celebrado la sesión de investidura de un nuevo presidente, el Parlamento no ha podido legislar ni siquiera sobre cuestiones urgentes. El Presidente del Parlamento, Nabih Berri, convocó una reunión de los dirigentes políticos del Líbano el 9 de septiembre para abordar el problema de la elección del nuevo presidente, pero la sesión se suspendió sin resultados. Tomo nota de que, el 6 de agosto, el Ministro de Defensa, Samir Moqbel, prorrogó los mandatos del Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Libanesas y el Jefe del Consejo Superior de Defensa.

12. Representantes del Movimiento del Futuro y Hizbullah han proseguido sus sesiones de diálogo. El 25 de agosto se celebró la 17ª sesión de diálogo y, aunque en las conversaciones no surgieron soluciones para diversas cuestiones políticas, la continuación del diálogo ha contribuido a reducir las tensiones entre los diversos grupos del país.

13. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano de demarcar la frontera común. Sigo exhortando a la República Árabe Siria y al Líbano a que logren la demarcación completa de su frontera común. Sin embargo, dado que el conflicto en la República Árabe Siria continúa, durante el período de que se informa ha sido aún más difícil lograr

avances en ese sentido y ninguna de las partes ha adoptado medidas tangibles a este respecto.

14. La delimitación y demarcación de las fronteras del Líbano siguen siendo elementos esenciales para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. También siguen siendo fundamentales para facilitar un control adecuado de las fronteras. La compleja situación de la seguridad que se vive en la frontera sirio-libanesa en las circunstancias actuales, incluidas las continuas noticias sobre combates transfronterizos y la circulación de armas y personas entre ambos lados de la frontera, subraya aún más la urgencia de llevar a cabo la demarcación. Si bien se reconoce que la delimitación de la frontera tiene carácter bilateral, cada uno de los dos países tiene la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1680 (2006) y 1559 (2004).

15. Las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano han continuado en la frontera oriental como consecuencia directa del conflicto en la República Árabe Siria. Durante el período sobre el que se informa, se ha registrado un aumento en el número de incidentes de seguridad en la frontera sirio-libanesa y en el territorio libanés situado en las inmediaciones de la frontera. Se informó de al menos 96 incidentes de tiroteos transfronterizos, nueve incidentes de bombardeos, tres ataques con cohetes lanzados desde el lado sirio de la frontera y ocho tentativas de incursión de militantes. El Gobierno de la República Árabe Siria ha seguido llevando a cabo incursiones aéreas en el Líbano, en violación de la soberanía y la integridad territorial del país.

16. Los efectivos de seguridad, incluidos miembros de las fuerzas armadas nacionales y las fuerzas de seguridad interior, que fueron secuestrados y tomados como rehenes en agosto de 2014 durante una incursión de hombres armados pertenecientes al Frente Al-Nusra y el EIIL, todavía no han sido puestos en libertad. Prosiguen los esfuerzos para asegurar la liberación de los rehenes restantes.

17. El mantenimiento de la ocupación por Israel del norte de la localidad de Ghajar y una zona aledaña al norte de la Línea Azul constituye una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Junto a mis representantes, sigo colaborando estrechamente con ambas partes a fin de facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006).

18. Durante el período de que se informa, no se han hecho progresos con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Ni la República Árabe Siria ni Israel han respondido aún en relación con la definición provisional de esa zona que figura en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de fecha 30 de octubre de 2007 (S/2007/641).

19. En el período a que se refiere el informe, vehículos aéreos no tripulados y aviones, incluidos aviones de combate, de las Fuerzas de Defensa de Israel continuaron sobrevolando el Líbano casi a diario, en violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). El Gobierno del Líbano ha protestado reiterada y sistemáticamente contra las violaciones. Yo las he deplorado y he exigido que cesen de inmediato.

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

20. El Gobierno del Líbano ha reiterado a las Naciones Unidas su intención de extender la autoridad del Estado a todo el territorio libanés, como se establece en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Las fuerzas armadas nacionales y fuerzas de seguridad interior han desempeñado un papel esencial en el cumplimiento de ese compromiso en circunstancias difíciles y se sigue poniendo a prueba la capacidad del Estado libanés de ejercer plenamente su autoridad en todo su territorio.

21. Me sigue inquietando la participación de combatientes libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria, en particular de miembros de Hizbullah. Hizbullah ha seguido reconociendo públicamente su participación en los combates en la República Árabe Siria, en contravención de su compromiso con la Declaración de Baabda y la política de desvinculación del Líbano. Se han seguido celebrando en el Líbano funerales de miembros de Hizbullah muertos en los enfrentamientos en la República Árabe Siria. Otros libaneses también han participado en los combates al otro lado de la frontera en la República Árabe Siria, al lado de las fuerzas de la oposición siria, el Frente Al-Nusra y el EIIL. Según se ha informado, esos militantes han muerto durante los combates en la República Árabe Siria. La participación de Hizbullah y de otros elementos libaneses en los combates en la República Árabe Siria pone en grave peligro la estabilidad y la seguridad del Líbano. Las noticias de que Hizbullah participa en conflictos en otras partes de la región, en particular, según se afirma, en el Iraq y el Yemen, son preocupantes y podrían acarrear riesgos aún mayores para la estabilidad y la seguridad del Líbano.

22. Gracias a los esfuerzos de las fuerzas armadas y los organismos de seguridad nacionales, y la mayor cooperación entre estos, se ha registrado una reducción general del número de incidentes de terrorismo en el país. Las fuerzas armadas nacionales han desplegado regimientos en las fronteras septentrional y oriental del país. El despliegue ha repelido las tentativas de incursión en territorio libanés de combatientes armados. Estos y otros incidentes han hecho que el personal de las fuerzas armadas nacionales pase a ser blanco de ataques, lo que se ha saldado con lesiones en algunos casos. El 20 de mayo, un artefacto explosivo improvisado instalado en un vehículo detonó cerca de un puesto de control de las fuerzas armadas nacionales en las afueras de Arsal. En otro incidente dirigido contra las fuerzas armadas nacionales en Trípoli, que tuvo lugar el 27 de julio, una bomba explotó junto al vehículo de un oficial, causando daños materiales.

23. Sigue siendo prioritario obtener un apoyo internacional sistemático y continuo para las fuerzas armadas nacionales. Aliento a los asociados bilaterales y los donantes a que sigan prestando su apoyo en ámbitos en los que las necesidades de las fuerzas armadas nacionales del Líbano son más apremiantes con el fin de darles la ventaja operacional necesaria para hacer frente de manera eficaz a las amenazas a la seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo y su amplio despliegue a lo largo de las fronteras del país. Valoro positivamente la asistencia que siguen prestando varios Estados Miembros para fortalecer aún más las capacidades de las fuerzas armadas nacionales.

24. En vista de los constantes incidentes transfronterizos y las denuncias de contrabando de armas, sigue existiendo la urgente necesidad de mejorar la gestión y el control de las fronteras terrestres del Líbano. También es necesario hacer frente a este desafío para evitar que los grupos armados y las milicias del Líbano aumenten sus arsenales de armas, ya que este aumento al margen del control estatal constituye una amenaza para la paz nacional y regional.

25. En mi informe más reciente sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2015/475), me referí a una carta de fecha 27 de mayo dirigida a mí por el Representante Permanente de Israel en relación con las acciones de Hizbullah en el Líbano meridional (S/2015/382). También hice alusión a una carta de fecha 10 de junio que me remitió el Representante Permanente del Líbano, en la que recordó las cartas de denuncia de su país por las “continuas violaciones” de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía libanesa realizadas por Israel (S/2015/428).

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

26. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no ha sido aplicada. Esta refleja y reafirma una decisión que todos los libaneses se comprometieron a respetar en los Acuerdos de Taif, lo que dio lugar, en ese momento, a que las milicias libanesas, excepto Hizbullah, depusieran las armas. Habida cuenta del actual contexto nacional y del efecto de la crisis siria en el Líbano, es fundamental que todas las partes preserven y cumplan dichos Acuerdos para evitar la posibilidad de que vuelva a producirse un enfrentamiento entre los libaneses y fortalecer las instituciones del Estado.

27. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguen operando fuera del control del Gobierno, lo cual constituye una violación grave de la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de todo el espectro político del Líbano poseen armas que no están controladas por el Gobierno, el brazo armado de Hizbullah es la milicia libanesa más importante y más armada del país. El 24 de mayo, el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, declaró que Hizbullah disponía del mayor grado de capacidad militar desde que se creó la organización. El hecho de que Hizbullah y otros grupos posean armas plantea un grave desafío a la capacidad del Estado para ejercer la plena soberanía y autoridad sobre su territorio. Por otro lado, varios grupos armados palestinos siguen actuando en el país, dentro y fuera de los campamentos de refugiados.

28. No se han logrado progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó la resolución, no se han tomado medidas específicas para hacer frente a este problema decisivo, que es de esencial importancia para la soberanía e independencia política del Líbano. Varios grupos e individuos libaneses siguen expresándose en contra de que Hizbullah mantenga un arsenal militar, que consideran un factor que desestabiliza el país y socava la democracia. Muchos libaneses estiman que el mantenimiento de esas armas constituye una amenaza implícita de que puedan utilizarse en el Líbano por motivos políticos.

29. En repetidas ocasiones he expresado a los dirigentes libaneses mi profunda preocupación por el grave peligro que representan los grupos armados para la estabilidad del país y la región. Los he instado a que aborden esta cuestión sin más dilación, dado que se trata de una obligación que les incumbe en virtud de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Que un partido político tenga su propia milicia constituye una anomalía fundamental en un Estado democrático. No obstante, Hizbullah ha seguido afirmando abiertamente que su capacidad militar está separada de la del Estado libanés y que sus armas sirven como elemento de disuasión contra posibles agresiones de Israel.

30. La presencia de otros militantes extremistas armados en diversas partes del país también es profundamente preocupante. La coordinación entre las fuerzas armadas nacionales y otras fuerzas de seguridad del Estado ha dado lugar a que se detenga a varios presuntos terroristas y se descubran y desmantelen varias conspiraciones terroristas en el país. El 15 de agosto, Ahmad al-Assir Sidón, un militante que había tenido su base en Sidón y era buscado por las autoridades debido a su participación en los ataques contra el ejército libanés en junio de 2013, fue detenido en el Aeropuerto Internacional Rafiq Hariri. Su juicio, junto con el de otros detenidos en los enfrentamientos de Sidón, sigue su curso.

31. Redunda en el interés nacional del Líbano que se garantice que quienes están detrás de los actos terroristas, incluidos los asesinatos políticos, rindan cuentas de sus actos, y que no se cometan actos de violencia con impunidad. En este sentido, hago notar la decisión de 13 de mayo por la que un tribunal militar libanés condenó al ex-Ministro Michel Samaha a una pena de prisión por el papel que representó en una trama para fomentar la violencia sectaria en el Líbano. También observo que el Tribunal Especial para el Líbano sigue desempeñando sus actividades, lo que envía un claro mensaje de que no se tolerará la impunidad.

32. La cuestión del desarme de los grupos armados se ha debatido previamente en el contexto del diálogo nacional. Durante el período que se examina no se celebraron reuniones del diálogo nacional y no hubo ninguna otra conversación oficial entre los partidos libaneses sobre el desarme de los grupos armados. La cuestión no se ha incluido en el diálogo entre los miembros del Movimiento del Futuro y Hizbullah ni en la sesión de diálogo convocada por el Presidente del Parlamento, Nabih Berri.

33. La situación de la seguridad en los campamentos de refugiados palestinos fue relativamente tranquila, con excepción del campamento de Ein el-Hillweh, donde el 18 de junio murieron dos personas al estallar un enfrentamiento entre dos grupos. El 23 de julio, un palestino fue muerto a tiros en el campamento, tres días después de lo cual fue asesinado Talal al-Ordoni, miembro destacado de la fuerza de seguridad palestina conjunta en el campamento. Del 22 al 27 de agosto se produjeron enfrentamientos intermitentes aunque intensos entre diversas facciones en el campamento de Ein el-Hillweh, en los que murieron al menos seis personas y otras muchas resultaron heridas. En ese contexto, tomo nota de la calma relativa en otros campamentos de refugiados palestinos en el Líbano y acojo con satisfacción el compromiso sostenido de los dirigentes palestinos de desvincular los campamentos palestinos en el Líbano de la violencia en la República Árabe Siria y la región en sentido más amplio.

34. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos sigue menoscabando la capacidad del Líbano para ejercer la soberanía plena en su territorio. Me preocupan las informaciones sobre una explosión que tuvo lugar el 29 de julio y causó daños materiales en una base perteneciente al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General, situada cerca de la frontera sirio-libanesa. La presencia de esa base y otras similares en el país socava la soberanía del Líbano y la autoridad de su Gobierno y hace más difícil la demarcación de la frontera. Dicha presencia plantea un grave problema para el control efectivo de la frontera oriental entre el Líbano y la República Árabe Siria. Si bien los detalles de la explosión no pueden ser verificados por las Naciones Unidas, el incidente constituye un preocupante recordatorio de que, a pesar de la decisión adoptada en el marco del diálogo nacional en 2006 y confirmada en sesiones posteriores, en el período de que se informa no se lograron progresos en relación con el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada en el país. He reiterado mis llamamientos a las autoridades libanesas para que apliquen las decisiones adoptadas anteriormente en el marco del diálogo nacional, concretamente las relativas al desmantelamiento de las bases militares mencionadas, y al Gobierno de la República Árabe Siria para que coopere de buena fe en esa labor.

35. Las condiciones humanitarias de los refugiados palestinos en el Líbano se han deteriorado cada vez más, con la llegada, desde el comienzo de la crisis, de 45.000 refugiados procedentes de la República Árabe Siria, lo que ha supuesto una enorme presión adicional para la situación general en los campamentos y asentamientos y para las actividades del OOPS destinadas a prestarles asistencia. El OOPS ha adoptado medidas para reducir las tensiones entre los refugiados palestinos que ya vivían en el Líbano y los que están llegando de la República Árabe Siria, por ejemplo, incluyendo a niños refugiados en las clases ordinarias de las escuelas del OOPS. Las Naciones Unidas han seguido instando a las autoridades libanesas a mejorar las condiciones de vida de los refugiados. Esas medidas deben adoptarse sin perjuicio de la solución a que se llegue respecto de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo general de paz en la región.

III. Observaciones

36. Me sigo sintiendo defraudado por la falta de progreso tangible en la aplicación de las disposiciones restantes de la resolución 1559 (2004). El Líbano continúa enfrentando amenazas a su estabilidad y seguridad, tanto a nivel interno como a lo largo de sus fronteras con la República Árabe Siria, incluidas las derivadas del terrorismo, los grupos extremistas y el contrabando de armas. Es importante que se siga avanzando en la aplicación de la resolución 1559 (2004) para mantener los logros ya conseguidos y evitar un mayor deterioro de la estabilidad y la seguridad del Líbano. Reitero mi firme convicción de que redunda en interés del Líbano y los libaneses avanzar hacia la ejecución plena de la resolución 1559 (2004), que permitirá alcanzar la estabilidad a largo plazo del país y la región.

37. Estoy cada vez más preocupado por el hecho de que el cargo de Presidente siga vacante y los efectos que ello tiene en el funcionamiento eficaz de las instituciones del Estado, incluido el Gabinete. Encomio decididamente los esfuerzos del Primer Ministro Tammam Salam para dirigir el país en esas circunstancias tan difíciles y promover la adopción eficaz de decisiones en interés del Líbano. Es

esencial que los dirigentes del Líbano se unan y dejen de lado sus diferencias partidistas y políticas a fin de resolver eficazmente los crecientes problemas de seguridad, económicos y humanitarios que afronta el país. Tomo nota de las continuas protestas de los ciudadanos, que plantean demandas legítimas en relación con el acceso a servicios públicos básicos y el funcionamiento eficaz del Gobierno. El Líbano no puede permitirse el lujo de seguir retrasando la elección de un nuevo presidente. Exhorto a los miembros del Parlamento a que cumplan sus obligaciones de forma responsable, en particular asistiendo a las sesiones del Parlamento que se convoquen para elegir un nuevo presidente.

38. He advertido en repetidas ocasiones que la proliferación generalizada de armas fuera del control del Estado, sumada a la presencia de milicias fuertemente armadas, socava la seguridad de los ciudadanos libaneses. La considerable y compleja capacidad militar que mantiene Hizbullah fuera del control del Gobierno del Líbano sigue siendo motivo de gran preocupación, especialmente porque genera un clima de intimidación y constituye una amenaza fundamental para la seguridad de los civiles libaneses y el monopolio gubernamental del uso legítimo de la fuerza. Reitero mi llamamiento a Hizbullah y a todas las demás partes interesadas para que no realicen ninguna actividad militante dentro o fuera del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004).

39. Condeno las constantes violaciones de la soberanía del Líbano, incluidos los incidentes transfronterizos en los que civiles y miembros de las fuerzas armadas nacionales han resultado heridos en el lado libanés de la frontera debido a acciones de las partes beligerantes en la República Árabe Siria. Deben cesar los ataques con cohetes y los bombardeos transfronterizos que llevan a cabo diversos grupos en la República Árabe Siria, así como los ataques aéreos realizados por la fuerza aérea siria en territorio libanés. Estos incidentes son una clara violación de la soberanía del Líbano. Reitero mi exhortación a todas las partes, en particular al Gobierno de la República Árabe Siria, a que respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano, de conformidad con la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

40. La participación de ciudadanos libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria es una violación de la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda, que fue acordada por todos los partidos del Líbano en junio de 2012. La participación de Hizbullah y de otros elementos libaneses en los combates en la República Árabe Siria amenaza gravemente la estabilidad y la seguridad del Líbano. Me preocupan las noticias sobre la participación de Hizbullah y otros elementos libaneses en los combates que tienen lugar en otras partes de la región, por ejemplo en el Iraq y el Yemen. La participación en conflictos en otros lugares puede exponer al Líbano a amenazas a la seguridad aún mayores.

41. Encomio sin reservas la labor diligente y constante de las fuerzas armadas nacionales en la protección de las fronteras del Líbano, así como de su seguridad y estabilidad. El mantenimiento del despliegue de las fuerzas armadas nacionales en las zonas de la frontera oriental ha sido esencial para repeler los reiterados intentos de los grupos extremistas violentos, entre ellos el Frente Al-Nusra y el EIIL, de infiltrarse en territorio libanés. El impacto del despliegue de esos regimientos fronterizos sigue valorándose positivamente en todo el país, especialmente en las comunidades situadas cerca de la frontera, más vulnerables a los ataques de grupos extremistas. Es importante mantener la unidad política del Líbano en apoyo de las fuerzas armadas nacionales como única institución legítima del Estado responsable

de defender la soberanía y la integridad territorial del Líbano. En este contexto, tomo nota de la decisión adoptada el 6 de agosto por el Ministro de Defensa, Samir Moqbel, de prorrogar los mandatos del Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Libanesas y el Jefe del Consejo Superior de Defensa. Condeno el hecho de que se mantenga la situación de detención de soldados libaneses y efectivos de las fuerzas de seguridad cautivos del Frente Al-Nusra y el EIIL en la parte oriental de la zona fronteriza entre el Líbano y la República Árabe Siria. Exhorto a quienes tienen prisioneros a los demás efectivos de seguridad a que los liberen sin más demora.

42. Acojo con agrado la cooperación en curso entre los diversos organismos de seguridad del Estado y las fuerzas armadas nacionales, que ha dado lugar a nuevos progresos en la lucha contra el terrorismo en el país. La colaboración entre los diversos servicios de seguridad del Estado ha hecho que se detenga a un mayor número de extremistas, que actualmente están a la espera de juicio, y se descubran y desmantelen varias conspiraciones terroristas. En el período de que se informa, las fuerzas de seguridad interior y la Dirección de Seguridad General han hecho contribuciones considerables para preservar la seguridad y estabilidad del Líbano. El amplio apoyo político a las diversas operaciones de seguridad, incluidos los procesos judiciales posteriores, también envía un importante mensaje de que no se tolerará que la violencia quede impune.

43. Exhorto al Gobierno y las fuerzas armadas nacionales a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbullah y otros grupos armados adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar al margen de la autoridad del Estado, lo que contraviene la resolución 1559 (2004). La interrupción del diálogo nacional, una víctima más del fracaso en la elección del nuevo presidente, significa que no ha habido avances en ese sentido. Observo que las decisiones adoptadas en sesiones anteriores del diálogo nacional aún no se han aplicado. Sigo convencido de que el diálogo es la única manera de avanzar y constato que el documento de debate sobre una estrategia amplia de defensa nacional elaborado en el contexto del diálogo nacional sigue siendo un valioso punto de partida. Hago un llamamiento a los países de la región que mantienen estrechos vínculos con Hizbullah para que alienten al grupo armado a transformarse en un partido exclusivamente político y a desarmarse, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004), en interés del Líbano y de la paz y la seguridad regionales.

44. Celebro el continuo apoyo prestado por la comunidad internacional a las fuerzas armadas nacionales y las fuerzas de seguridad a fin de reforzar su capacidad para hacer frente a los múltiples desafíos en materia de seguridad que el país tiene ante sí. Aliento a los donantes a que sigan prestando su apoyo para que las fuerzas armadas nacionales y las fuerzas de seguridad puedan garantizar su superioridad operacional en defensa de la soberanía, seguridad y estabilidad del Líbano. Observo que tanto el Consejo de Seguridad como el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano han sido sistemáticamente unánimes en su apoyo a las fuerzas armadas nacionales.

45. La situación de los refugiados palestinos en el Líbano y los limitados recursos de que dispone el OOPS para prestarles asistencia siguen siendo motivo de preocupación, en particular teniendo en cuenta la presencia continuada de refugiados palestinos procedentes de la República Árabe Siria, que han huido de la violencia imperante en ese país. Exhorto a los donantes a que aumenten su apoyo al OOPS y su vital labor de prestación de servicios a los refugiados palestinos en el

Líbano. Hago notar la labor de la fuerza de seguridad palestina conjunta para evitar que en varias ocasiones se agravaran aún más los conflictos en el campamento de Ein el-Hillweh y celebro el renovado compromiso de los dirigentes palestinos de desvincular los campamentos palestinos en el Líbano de la violencia en la República Árabe Siria y la región en general.

46. Lamento que no se haya producido ningún progreso en la delimitación y demarcación de la frontera con la República Árabe Siria, lo cual repercute considerablemente en el control fronterizo. A más largo plazo, la gestión fronteriza integrada contribuirá de manera significativa a un mejor control de las fronteras del Líbano y ayudará a impedir el tráfico ilícito de armas y combatientes en ambas direcciones, lo que se ha vuelto aún más apremiante teniendo en cuenta la situación en la República Árabe Siria.

47. Las continuas violaciones de la soberanía e integridad territorial del Líbano cometidas por Israel son deplorables, en particular los sobrevuelos del territorio libanés por aviones militares israelíes. Reitero mi llamamiento a Israel para que cumpla sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y retire sus fuerzas de la parte norte de la localidad de Ghajar y una zona adyacente al norte de la Línea Azul, y para que ponga fin a sus sobrevuelos en el espacio aéreo libanés, que socavan la credibilidad de los servicios de seguridad libaneses y provocan ansiedad entre la población civil. Los incidentes registrados a lo largo de la Línea Azul, que se detallan en informes anteriores sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), ponen de relieve la importancia de asegurar que la situación a lo largo de toda la Línea Azul permanezca estable, inclusive en la zona de las granjas de Shebaa. Celebro que la situación haya vuelto a calmarse y que tanto el Líbano como Israel hayan reafirmado su compromiso con la cesación de las hostilidades, y exhorto a todas las partes a que eviten cualquier retórica provocadora. La plena aplicación de todas las disposiciones de las resoluciones pertinentes sigue siendo la mejor forma de prevenir el riesgo de que se produzcan errores de cálculo o tensiones.

48. Los incidentes de seguridad registrados en los últimos tiempos, especialmente en la región de la frontera oriental, suponen una presión aún mayor para los refugiados, las comunidades que los acogen y el país, y hacen más necesario el apoyo de la comunidad internacional. Los refugiados sirios deben seguir gozando de protección frente a la devolución forzosa. Encomio a las autoridades libanesas por haber colaborado estrechamente con las Naciones Unidas en sus esfuerzos por apoyar al Gobierno para que ayude y proteja a los refugiados, de conformidad con los derechos humanos y los principios humanitarios. La crisis siria no solo es un enorme reto humanitario y socioeconómico para el Líbano, sino también un desafío para la estabilidad del país y debe abordarse como tal. Aliento enérgicamente a los Estados Miembros, incluidos los donantes regionales, a que cumplan sus responsabilidades en el reparto de la carga contribuyendo generosamente mediante el plan de respuesta a la crisis y los demás mecanismos que se abordaron en la conferencia de donantes de Kuwait, celebrada el 31 de marzo de 2015.

49. Es importante mantener la seguridad, estabilidad y unidad del Líbano en el contexto de un clima interno y regional frágil. Sigo estando firmemente comprometido con la aplicación de la resolución 1559 (2004). En consecuencia, cuento con que el Gobierno mantenga el compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales y exhorto a todas las partes y agentes a acatar plenamente las

resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Exhorto también a los Estados Miembros a que renueven sus esfuerzos para ayudar al Líbano a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de esas resoluciones, que es la mejor manera de promover la prosperidad y la estabilidad del país a largo plazo como Estado democrático. Continuaré trabajando para lograr la plena aplicación de estas y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.